

LA REVISTA DEL NORTE

Diario independiente.

Propietario, Redactor en jefe y Responsable: ANTONIO DASTUGUE.

SANTOS DEL DIA.

Sábado 26.—Festividad de las Llagas del Divino Redentor y s. Cástulo.
Domingo 27.—San Ruperto obispo confesor.

Condiciones

LA REVISTA DEL NORTE se publica todos los días excepto los lunes.
Suscripción mensual adelantada en esta ciudad, \$1 50 centavos. Fuera de ella franco de porte \$1 75 centavos.
Los números sueltos importan un real y los atrasados real y medio.

PARCHES POROSO.



DE **SEABURY y JOHNSON.**

Este artículo es una mejora sobre todo otro parche poroso. Opera mas prontamente y es mas positivo en su acción, y contiene calidades mas poderosas para relajar y curar. Relieva instantáneamente el dolor, y sana cuando otros faltan aun de relajar. En las Grandes Exposiciones de Filadelfia en 1876 y en Paris en 1878, los fué acordado las mas grandes y a la vez las unicas medallas.
Estos parches (Capcine) de Seabury y Johnson son especialmente recomendados para las siguientes enfermedades.

DEBILIDAD DEL ESPINAZO,

y de los Músculos. Enfermedad de los Riñones, Reumatismo, Sciático, Lumbago, Afecciones del Corazon, Irregularidades de las Menstruaciones, Tox prouinciana Fibros intermitente, Enfermedades infantiles, la tox como Tox ferina, Uraem (cuando sean aplicados al principio del ataque) y son buenos para toda clase de dolores agudos y dolencias dolorosas de la vejez y la juventud.

ADVERTENCIA.

La palabra (CAPCINE) esta usada solamente para distinguir este parche de todo otro. Cada parche de Seabury y Johnson, que sea genuino, tiene esta palabra (CAPCINE) claramente estampada sobre el espaldas. No acepten ninguno que no sea así estampado. De venta en todas las Boticas Fabricados por Seabury y Johnson, Nueva York, quienes tambien son fabricantes de toda clase de parches medicinales en combinacion de goma, como tambien de emplastos para los callos de moetas y taletas flucs.

UNICOS AGENTES

En Monterey, H. Matamoros, y
Brownsville, Texas,
BREMER & SCHOLTZ

EDITORIAL.

VUELTO A LAS ANDADAS.

Tiene la palabra *El Progreso*:

“EXTRAVAGANCIAS.—Un periódico de esta ciudad que se distingue en repetir muchas veces una misma cosa y dando vuelta y vuelta sin salir de un mismo punto, y que nosotros las mas de las veces no lo seguimos por no ayudarlo á fastidiar al público...”

Haciendo abstraccion de la inconveniente conducta y mala fé de nuestro colega, diremos:

El Progreso tiene razon en decir que repetimos una misma cosa, y más cuando discutimos con él, por aquello de que no hay peor sordo que el que no quiere oír. ¿Ya sabe V. por qué repetimos?

Sigue el mismo periódico:

“Este mismo colega que publicó un párrafo sobre el contrabando de Soto La Marina y que nosotros lo reproducimos en señal de asentimiento, como se entienden las reproducciones que mutuamente se hacen en la prensa y que en lo general motivan las gracias por parte de los primeros que las publican; el colega de aquí califica esta reproduccion como miedo que tuvimos para poderlo decir nosotros por sí mismos.”

No queremos calificar, con la merecida dureza, el aplomo con que se expresa el autor en esas líneas para desvirtuar la verdad.

Lo que nosotros hemos reprochado en nuestro colega es, no la

simple reproduccion de un párrafo, como lo sabe el público todo, sino su atrevimiento en sostener la falsa especie de que *La Revista* habia dicho que los empleados de Soto La-Marina “dejaron ir al buque contrabandista *Martham*.”

Por esto no dimos al colega las gracias, y llegamos á suponer que, no teniendo el valor suficiente para dirigirse directamente á los repetidos empleados, tuvo la peregrina ocurrencia de imputarnos esa grave calumnia.

¿Y esta justa defensa, es una extravagancia, querido colega?

Continúa el decano:

“Rob-Roy” publicó en el *Progreso* una crítica á los versos del Sr. Lic. Tercero que vieron la luz pública en nuestro apreciable colega la *Revista*; en la crítica se mencionaba tambien al redactor de la *Reconstruccion* y al colega *La Revista del Norte*: los dos primeros contestaron á “Rob-Roy” y solo al último se le ocurrió contestar al *Progreso*.”

Los dos primeros, colega, tendrían sus razones para hacerlo así; pero nosotros, sujetándonos á las prácticas observadas por las publicaciones periódicas, y como una de aquellas es la de que se publiquen las producciones ajenas á la redaccion, bajo el encabezado de “Remitido” ó “Colaboracion,” ó bien haciendo la advertencia de que la obra es ajena; natural era, no mediando esas circunstancias,

creer que la crítica fuese de la redaccion de *El Progreso*, pues no tenemos motivos para dudar de su capacidad.

Con esto dejamos explicadas las causas por que nos dirigimos al decano.

¿Tambien esto será una extravagancia, colega?

Copia despues *El Progreso*, un párrafo que publicó *La Revista*, relativo á lo expuesto por *La Patria*, apoyándose esta en un suelto del primero, contra algunos empleados de esta aduana, y agrega:

“Probablemente la *Patria* para decir eso se ha apoyado en nuestro artículo que publicamos el 25 de febrero próximo pasado titulado “Robo y Contrabando,” en donde entre otras cosas dijimos que el vapor “Lulú” llegaba á Brownsville conduciendo plata mexicana de contrabando. Ya se sabe que el contrabando se hace por contrabandistas, y por el rumbo donde esto sucede debe vigilarse por los empleados respectivos. Esto fué lo que nosotros indicamos.”

Tan sabido es que el que no hace contrabando no es contrabandista, que por lo mismo debe callarse; pero segun refiere *La Patria*, no solo eso dijo *El Progreso*, sino tambien lo que insertamos en seguida, tomándolo del final de un suelto que dió á luz el colega mexicano:

“No es esto lo más grave, sino que el *Progreso* refiere el caso de un tren de carros que avanzaba para la orilla del Rio, y los guardas del Resguardo aduanero, hicieron retirar al destaca-

mento militar. ¿Con qué objeto? Claro está, con el de que no hubiese testigos."

Como se vé, viértese la especie de que los empleados de la aduana hicieron que se retirase el destacamento militar, en momentos que pasaba un tren de carros; lo que entraña la idea de que los empleados protegían un contrabando, y la de que el destacamento aludido se retiraba humildemente, á la sola orden dada por los empleados.

Esto así, como nos constara que lo primero no era cierto, ni tampoco que el destacamento militar accediera á la supuesta pretension de aquellos, nada más justo que rechazar esas falsedades, cumpliendo con un deber impuesto por la imparcialidad que nos guía, y más cuando es bien conocida la honradez de los empleados de esta aduana; pues si bien es cierto que á veces hemos censurado algunos de sus actos, en lo relativo á la aplicacion de una que otra de las disposiciones aduanales, no quita que les hagamos las concesiones á que son acreedores.

Pero sigamos al articulista de *El Progreso*, que dice así:

"Forman contraste el *Progreso* y la *Revista*: el primero reproduciendo las denuncias que hace de contrabandos el segundos, y éste negando que la plata mexicana que trae á Brownsville el "Lulú" no es contrabando."

Cierto, nuestro colega está en su derecho para reproducir todo cuanto diga *La Revista*; pero no para hacerla decir lo que no ha estampado, ni para asentar una falsedad, tal como la de que hemos negado el supuesto tráfico ilegal que segun *El Progreso* hace "El Lulú," pues no tenemos datos para afirmar ó negar; razon esta,

por lo que solo nos hemos limitado á rechazar las injustas aseveraciones hechas contra los empleados, más aún cuando palpamos la actividad desplegada por estos en persecucion de los contrabandistas, arriesgando su existencia á cada paso.

Háblanos el articulista, del contraste que forman *El Progreso* y *La Revista*, y á fé que dice bien; solo que ese contraste consiste en que mientras nosotros rechazamos los cargos injustos que nos hace el primero, á la vez que las inexactitudes vertidas contra los empleados, él se aferra en hacernos aparecer como calumniadores de los de la Seccion de Soto La-Marina, y da material á la prensa mexicana para que ponga en duda la honradez de los agentes del fisco.

Ese es el contraste que existe entre ambos periódicos.

¿Y esta nuestra conducta es la que *El Progreso* llama extravagante?

Más veámos cómo concluye el articulista:

"Muchos otros casos del colega pudiéramos citar bajo el rubro de este párrafo, pero repetimos, no queremos cansar al público con polémicas insustanciales. Por esto mismo nos abstemos las mas veces de seguir á la *Revista* en asuntos que no tienen interés público."

En efecto, *El Progreso* podría llenar sus columnas, pero de inexactitudes, apartándose de la verdad y á sabiendas, como lo ha demostrado en su afan de atribuirnos una calumnia; y en caso semejante, encañillado así, desconociendo su propia conveniencia, es natural que carezcan de sustancia sus producciones, máxime en una polémica; por lo que no tenemos

á mal que guarde la abstencion de que habla, sino que debió haberlo hecho así antes de haber dado margen á aquella.

Y francamente, suscitar una cuestion, atribuirnos un hecho desagradable, para salir despues con que "nos abstenemos de seguir á *La Revista* en asuntos que no tienen interés público," es el colmo del ridículo y así debe comprenderlo *El Progreso*, ¿ó acaso creyó nuestro apreciable colega, que íbamos á guardar silencio ante el grave cargo que nos hizo?

Verdad es que el público sensato, no gusta de leer sino aquello que sea de algun interés para él; pero tambien es cierto que el mismo público, cuando vé que álguien se defiende de alguna injusticia; cuando observa que se insiste en imputarle á otro una calumnia, como lo ha hecho *El Progreso* con nosotros en el caso de Soto La-Marina; ese público, repetimos, tiene que ser tolerante con el que sale en defensa de la verdad, aun que no se trate de un asunto de mero interés para todos, tanto más cuando sabe que no fuimos los primeros en atacar, cuanto porque comprende que ciertas inculpaciones no deben dejarse pasar desapercibidas.

Bajo estos conceptos, respetando siempre al público, que tanta proteccion ha impartido á *La Revista*, hemos salido en defensa propia.

Mas si hemos hecho mal, como lo cree *El Progreso*; si debemos guardar un profundo mutismo, ante los más incalificables absurdos; si es deber nuestro permitir que se nos declare autores de una mentira que no hemos dicho; en-

tonces, confesamos que somos extravagantes, que nuestra conducta es reprochable, y que debimos haber dado las gracias á nuestro estimado colega en vez de rechazar sus ataques.

Pero como esto no debe ser, y como nunca lo permitiremos, á menos que hubiéramos perdido todo sentimiento de justicia, á pesar nuestro, estaremos siempre dispuestos á irle á la mano á nuestro extraviado cofrade.

ANTONIO DASTUGUE.

GACETILLA.

Baile en el Parian.

Esta noche se dará uno en la plaza de este nombre, en el que no dudamos renará el buen orden de los anteriores. Nuestro colega el *Progreso* dice de éstos que los juzga anti-higiénicos, porque allí donde se hallan aglomerados todos los objetos de primera necesidad y que sirven para el abastecimiento de la poblacion, se reune una gran multitud de gentes cuyos humores, á su modo de ver, pueden causar perjuicio á los que de allí se abastecen, donde concurren tambien personas que conservan frescas las señales de la viruela.

Respetando nosotros la opinion del colega, no creemos nada acatado su juicio. Y además, el actual Presidente del Ayuntamiento, sabrá mejor si debe ó nó prohibirlos.—*Rem.*

Herido.

Se encontró ayer á un niño de 12 á 14 años de edad, en el punto llamado "La Resaca," á tres leguas de Brownsville, con una herida en el pecho, y segun se dice fué por robarle el pan que llevaba vendiendo.

Esto es lo que hemos sabido, segun verídicos informes.

El Sr. Luis N. Petitpain.

Fué quien regresó del Norte, en el último vapor de la línea de Morgan, y no D. Juan como nos hizo decir el cajista.

La política liberal de España.

Bajo este encabezado leemos en *La Revista Comercial*:

El corresponsal madrileño de la Prensa Asociada telegrafía de Londres el 23 del pasado que un vapor que está en camino para la Habana lleva instrucciones del Ministro de las Colonias para los Gobernadores de Cuba y Puerto Rico, respecto á la política que el nuevo Gabinete desea que sigan las autoridades coloniales, y que son como sigue:

Permitir la mas plena libertad en las elecciones, en la vida municipal y política, á la prensa, y en cuestiones de reuniones políticas; y, en una palabra, en toda manifestación que no sea en violación de la ley ó amenace la tranquilidad pública. La circular asegura á los Gobernadores que el presente Gabinete está determinado á hacer observar respecto á las Antillas, reformas tales, tanto políticas como económicas, que satisfagan la opinión colonial.

Venezuela.

Las últimas noticias son de que circulan rumores en Caracas de una guerra entre la patria de Bolívar y su hermana la Nueva Granada. La causa de esta desgracia, parece ser la cuestión de límites, aunque nos inclinamos á creer estos rumores sin otro fundamento que el deseo por parte del general Guzman Blanco de llamar la atención del pueblo á una guerra internacional, como medio de evitar los peligros de una contienda civil con los descontentos acudillados por el general Zolórzano, que acaba de levantar el estandarte de la revolución en el interior de esa República.

Un ángel.

Ayer, á las dos y media de la tarde, dejó de existir el tierno hijo de nuestro amigo Juan J. Pineda, y que llevaba el mismo nombre.

Nos asociamos al justo sentimiento de nuestro amigo Juan, por la pérdida que acaba de sufrir en su tierno vástago, deseándole toda clase de consuelos, lo mismo que á su afligida esposa. Que en la inausión de los ángeles que por sus desconsolados padres.

Robo y contrabando.

Bajo este epigrafe, dió á luz *El Progreso* un suelto, refiriéndose á otro que publicó con anterioridad, por el que vemos que ha sido llamado al Juzgado de Distrito para declarar, sobre el contrabando de que antes habló.

Sin que se entienda que estemos completamente de acuerdo con nuestro colega, relativamente á la manera de producirse, nos parece que el único Tribunal competente para juzgarlo es el de imprenta.

Sin embargo, como el Juez y el Promotor fiscal han procedido á la averiguación, no queremos aventurar nuestro juicio por hoy, reservando darlo definitivamente en un próximo artículo, despues de haber estudiado detenidamente la cuestión.

Digna de elogio

Es la conducta observada por el R. Ayuntamiento al dar una resolución favorable á un ocurso presentado por el jefe de la policía, en representación de sus subordinados, pidiendo el pago de sus haberes correspondientes al año próximo pasado.

Es el caso, que tras una larga discusión, fué aprobado por unanimidad, que despues de cubierto el presupuesto municipal, en cada quincena, con la existencia que resultara en caja, se les abonara á los solicitantes, por prorrateos, hasta saldar la cuenta pendiente.

Pocos Ayuntamientos se ocupan de pagar las deudas de años anteriores, y por esto nos parece elogiable esa de terminación.

Sociedad femenina de seguros

Se ha formado últimamente una de estas casas de verdadera beneficencia en Paris, bajo la dirección de unas señoras: esta asociación se inauguró en un punto conveniente de la ciudad: allí están los almacenes y la caja donde se depositan las diversas obras de mano de las aso-

ciadas pobres y se recibe el contingente en numero de las ricas: para las ventas en el mostrador, y el despacho de los negocios se han elegido de entre ellas á las señoras y señoritas más notables por su inteligencia, hermosura y posición social.

Segun el reglamento de esta bella y filantrópica asociación quedan desde luego sus asociadas al abrigo de la miseria y de toda clase de contratiempos.

Bien, por la humanidad!

Buena gratificación.

Se le dará en esta imprenta á la persona que presente en esta oficina un arete, en forma de herradura, con un brillante colocado en el centro; cuya prenda fué extraviada en el trayecto de esta ciudad á Santa Cruz.

El Sr. general Andrés Treviño.

Sabemos que dentro de brevísimos días estará aquí este apreciable tamaulipeco actual senador al Congreso de la Union; quien, segun nos informan, debe traer las cantidades colectadas para los inundados de este puerto. Nos dicen además, que debe venir á bordo de una de las lanchas cañoneras.

Esperamos que haga una feliz travesía, y que arribe cuanto antes.

AVISO.

Aduana Marítima y fronteriza de Matamoros.

El que suscribe, Administrador de la Aduana Marítima y fronteriza de este Puerto, participa al público, que desde el primero de Abril próximo, se abrirá el despacho y labores de esta oficina, á las ocho de la mañana, y se cerrarán á las tres de la tarde del mismo día.

H. Matamoros, Marzo 24 de 1881.—
Francisco B. Arzamendi.

CITACION JUDICIAL.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas.

(Un timbre de 50 centavos, cancelado)

De conformidad con lo dispuesto por auto de esta fecha proveido en el expediente número 1,354 sobre aprehension de diez bultos de ropa, dos de tabaco de Virginia en rama, dos carritos y cuatro mulas con sus correspondientes guarniciones, verificada la tarde del domingo 20 del corriente por los empleados del Resguardo de este Puerto CC. Celso Garcia, Francisco J. Arguilles y Miguel Cobarrubias al salir los citados carritos por la Garita de San Fernando sin documento aduanal de ninguna especie, se cita á quienes se consideren con derecho á dichas mercancías, carros y mulas, para que dentro del término de ocho dias contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezcan á deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder, apercibidos que de no verificarlo así, continuará el juicio respectivo hasta su conclusion en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias que á ellos conciernan con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, Marzo 24 de 1881.—
Pedro R. de Alba, Secretario.

Se renta.

Se renta una imprenta con todos los útiles necesarios para hacer toda clase de trabajos y con tipo suficiente para uno ó mas periódicos. Informan en esta oficina.

El Dr. Manuel de Saro.

Completamente restablecida la salud de este señor, se pone á las órdenes de su clientela. Además, dará consultas diarias en la Botica de Bayda de 2 á 4 de la tarde. Para los poderes de solemnidad, gratis.

SE RENTAN

Para almacenes, los bajos de la casa cuyos altos sirven de habitación á la familia Treviño, sito en esquina de las calles 7ª y Bravo, donde informará las condiciones y renta por cada localidad.—M. TREVIÑO.—H. Matamoros, Junio 17 de 1880.

Se alquila.

Una casa propia para familia, por estar situada á media cuadra del Colegio de Niñas. En esta imprenta informarán.

CITACION JUDICIAL.

Juzgado de Distrito del Norte de Tamaulipas.

(Un timbre cancelado de 50 centavos.)

En el expediente relativo número 1,229 sobre hallazgo de efectos en las playas de Bagdad, recogidos por empleados de la Sección aduanal de aque- punto, se lee una relación de dichos efectos formada por la Aduana de esta Puerto en que obran los siguientes ítemes:

- Marca G. P., núm. 73, 1 caja Aceite de olivo, 11 botellas.
 - Id. S., núm. 73, 1 caja, aceite de olivo, 11 botellas.
 - Id. S., núm. 74, 1 caja, aceite de olivo, 23 medias botellas.
 - Id. S., n° 74, 1 id., aceite id., 24 id.
 - Id. S., n° 74, 1 id., aceite id., 24 id.
 - Id. S., n° 75, 1 id., aceite id., 12 botellas.
 - Id. S., n° 73, 1 id., aceite id., 12 id.
 - Id. F. Y., n° 108, 1 id., aceite id. 24 medias botellas.
 - Id. F. Y., n° 108 1 id., aceite id. 24 id.
 - Id. F. Y., n° 107, 1 id., aceite id. 12 botellas.
 - Id. F. Y., n. 107, 1 id., aceite id 12 id.
 - " " " " 1 " " 11 "
 - " " " " 1 " " 12 "
 - " " " " 1 " " 9 "
 - Id. H. H., núm. 18 1 id., aceite id. 24 medias botellas.
 - Id. J&M. C. núm. 2 1 id. vermouth, 12 botellas.
 - Id. J&M. C., núm. 8 1 id. licores surtidos, 24 medias botellas.
 - Id. F. Y., núm. 99 1 id id 22 id.
 - Id. " " 1 " " 24 id.
 - Id. " " núm. 10 1 " " 48 cuartos.
 - Id. H. H. núm. 5 1 id jerez 12 botellas.
 - Id. J&M. C., 1 id estearina marca 262 libras.
 - 1 canete alquitraa, 81 libras.
 - 1 barril vino tinto de 18 galones.
 - 24 bultos.
 - Mas 4 reamas papel florete.
- Y en cumplimiento de lo dispuesto por auto fecha 15 del actual proveido en dicho expediente, se cita á quienes se consideren con algun derecho á dichos efectos para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este aviso comparezcan á deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder, apercibidos que de no verificarlo se les parará el perjuicio á que por ley haya lugar.
- H. Matamoros, Marzo 18 de 1881.
Pedro R. de Alba, Secretario.

Vapores Correos.



NEW YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta línea salen de Nueva Orleans cada tres semanas para Veracruz, haciendo allí conexión con el ferrocarril para la ciudad de México, y con los vapores de la misma línea para Frontera, Campeche y Progreso en el seno mexicano, como también para la Habana y Nueva York.

Tocan en Bagdad, Tampico y Tuxpam de ida y vuelta, debiendo salir el próximo vapor de Bagdad

Para Nueva Orleans, el 28 de Marzo.

Precios de pasaje.

	Primera.	Segunda.
Para Nueva Orleans	\$ 40 00	\$ 30 00
" Tampico	" 20 00	" 16 00
" Tuxpam	" 30 00	" 20 00
" Veracruz	" 40 00	" 30 00

Pagaderos en pesos de águila mexicanos.

ag-18.

GASPAR A. LYNCH, Agente.

Restaurant "El Escorial."

En este nuevo establecimiento, sito en la calle de Comercio, junto á la Relojería del Sr. George Bielenberg, se sirven comidas á todas horas.

Se recomienda particularmente el bacalao á la vizcaina y las costillas á la baronesa, que se preparan los juéves, viérnes y domingo.

Se admiten abonados á precios módicos, y se da asistencia fuera del establecimiento.

RECOMENDACIONES.

Rafael Caraza.—Médico cirujano. Calle 6.ª entre Bravo y Matamoros.

Establecimiento de instruccion para niños.—Tenemos los mejores informes del que dirige el Sr. Joaquin Cidron.

Recomendamos este establecimiento particular como uno de los mejores.

Se recomiendan—los legítimos puros de la Habana que se venden en la casa del Sr. Jacques Levy, así como la superioridad de cervezas y vinos.

Botica.—En la acreditada de Brayda se hallan efectos genuinos, nuevos y baratos, y se considera en el precio á los notoriamente pobres.

Fonda y Café "El Cazador."

En este establecimiento situado en Brownsville frente á la Marketa, se hallan constantemente ostiones frescos.

En el mismo se admiten abonados á precios sumamente módicos.

Propietario, JOSÉ PEREDA.

ASEGURO CONTRA INCENDIO

Northern Assurance Company de Londres.

CAPITAL:

DIEZ MILLONES DE PESOS.

Esta antigua y acreditada sociedad ha establecido una sub-agencia en este puerto para asegurar edificios y mercaderías á tipos módicos, proporcionados á los riesgos que se desea cubrir.

Sobre condiciones, etc. informará Gaspar A. Lynch, Agente.

CALENDARIO DE 5,000 SECRETOS RAROS
Se vende aquí



SE VENDE AQUI. SE VENDE AQUI.

5,000 SECRETOS RAROS
CALENDARIO DE

HOTEL DE LA FRONTERA.

BASILIE ABADIE, propietario.
Prontitud en el despacho —Buenos vinos.—Excelente café.
PLAZA DE LA MARKETA.
BROWNSVILLE, TEXAS.

DIRECTORIO

FRANCISCO ARMENDAIZ, esquina de las calles de Abasolo y 9.ª

FRANCISCO G. MUGUERZA, Tendaño El "Cañon," esquina de la plaza principal.

LUIS VIZCAYA Y C.ª, Almacén, calle 7.ª entre Comercio y Morelos.

FRANCISCO ITURRIA, Almacén, esquina de las calles de Abasolo y 6.ª

FRANCISCO BALLI, almacén de Ventas, esquina á las calles de Abasolo y 7

BOTICA DEL LEON, esquina de las calles del Comercio y 8.ª

LA ELEGANCIA: Adolfo Marks y Hno. comerciantes de ropa por mayor y menor, calle del Comercio, entre 6.ª y 7.ª números 67 y 68.

Pedro Bouchard y H.ª, "La Favorita," Tienda de ropa, calle del Comercio entre y 8.ª

PASSEMENT HERMANO Y CIA., calle del Comercio número 59.

BOTICA DE BRAYDA, Calle de Abasolo entre 8.ª y 9.ª

JOSE M.ª LOPEZ, Tendaño de "La Union," al Oriente de la plaza del Mercado, calle de Matamoros.

SANTIAGO M. BELDEN, Almacén, calle de Guerrero, esquina á la 8.ª

Jesus Márquez, "La Abundancia" calle número 9, en la plaza del Mercado.

PEDRO Barreda, Tienda "La Novedad," calle de Abasolo entre 8.ª y 9.ª

MIGUEL SEUZENEAU Y C.ª, Comisio- nistas, calle 7.ª entre Comercio y Abasolo.

H. NIELSEN, Comisionista, calle 6.ª en tre las de Morelos y Guerrero.

MELCHOR M. ABASCAL, Tienda "El Golfo de México," calle del Comercio entre 7.ª y 8.ª

JACQUES LEVY, esquina de las calles 7.ª y Bravo, Tendaño de abarrotes por mayor y menor.

ANDRES GONZALEZ, "El Globo," esquina de las calles Herrera y 18.

JUAN N. GARCIA, tendaño, "La Zona Libre," esquina á las calles 10 y Matamoros

GRAN SOCIEDAD "UNION MATAMORENSE."

En este establecimiento, primero en su género en esta ciudad, hay constantemente un gran surtido de licores finos y de exquisito gusto, así como tambien almendras garapifiadas, pastillas y otra infinidad de dulces, y marquezotes de todas clases.

El servicio y despacho de este establecimiento se ejecuta con prontitud, limpieza y buen trato.

Además, tiene dos magníficas mesas de billar, boliche, bagatela, un departamento de baños y ventilados alojamientos para los forasteros que quieran hospedarse en él.

Tambien se obsequian pedidos de dulces surtidos á gusto de los interesados, para celebrar cumpleaños, bodas ó fiestas de familia; todo á precios módicos.

Recomendamos al público ese acreditado establecimiento, tanto por lo expuesto, cuanto por el esmero y prontitud en el despacho.

Tip. de LA REVISTA DEL NORTE, calle de Bravo, número 34.

MANUAL DE ARANCEL DE ADUANAS,
Hay de venta en esta imprenta.